

## UNIDAD JURÍDICA

**TRÁMITE:** Constancia de Concubinato (Unión Libre)

**DESCRIPCIÓN:**

Tramité para obtener constancia de Unión Libre

**REQUISITOS:**

1. Fotografía tamaño infantil, blanco y negro o a color, de los interesados
2. Copia de la credencial de elector de los interesados.
3. Copia del Acta de Nacimiento de los interesados.
4. Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal con fotografía cancelada, de los interesados.
5. Copia de la credencial de elector de dos testigos que puedan venir a firmar (vecinos del lugar, no familiares).
6. Constancias negativas de matrimonio de los interesados otorgadas por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Tabasco, (y en caso de ser de otro estado deberá traer también la negativa de matrimonio expedida por la Dirección General del Registro Civil del Estado la de su lugar de nacimiento o en caso de ser extranjero la de su país de origen).
7. Copia del acta de nacimiento de los hijos que hayan procreado juntos (en caso de haber).
8. Constancia de Reclusión del alguno de los concubinos si es para visita a reclusorio.
9. (Copia de la credencial del IMSS, ISSTE, ISSET PEMEX del concubino que trabaja, si es para afiliación).

En las copias de las credenciales de elector de (interesados y testigos) anotar los siguientes datos: Edad, Ocupación, Estado Civil y Lugar de Nacimiento.

**PROCESO:**

1. El interesado deberá traer la documentación completa y se le indicara la fecha y hora en que se presentarán a firmar
2. Los interesados y testigos deberán comparecer ante la Unidad Jurídica en la fecha y hora previamente establecida para firmar.
3. Realizar el pago en la Tesorería Municipal de \$ 150.98
4. La constancia podrá recogerla al tercer día de haber firmado la comparecencia.

**VIGENCIA:**

Sin vigencia

## UNIDAD JURÍDICA

**TRÁMITE:** Constancia de Dependencia Económica

**DESCRIPCIÓN:**

Tramité para obtener constancia de Dependencia Económica

**REQUISITOS:**

1. Fotografía tamaño infantil, blanco y negro o a color, de los interesados
2. Copia de la credencial de elector de los interesados.
3. Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal con fotografía cancelada, de los interesados.
4. Copia de la credencial de elector de dos testigos que puedan venir a firmar (vecinos del lugar, no familiares).
5. Copia del Acta de Nacimiento del trabajador.
6. Copia del Acta de Nacimiento de los padres del trabajador si es para afiliarlos.
7. Copia del Acta de Nacimiento del hijo del trabajador si es para afiliarlo.
8. Dictamen médico (Si la dependencia se deriva del estado de salud)
9. Constancia de estudios académicos (Si de ello se deriva la dependencia)
10. Dictamen o certificado Médico (Si el dependiente económico se encuentra imposibilitado hospitalizado o por cuestiones de salud a comparecer a firma).
11. (Copia de la credencial del IMSS, ISSTE, ISSET PEMEX del trabajador, si es para afiliación)

En las copias de las credenciales de elector de (interesados y testigos) anotar:

- Edad
- Ocupación
- Estado Civil
- Lugar de Nacimiento

**PROCESO:**

1. El interesado deberá traer la documentación completa y se le indicara la fecha y hora en que se presentarán a firmar
2. El interesado deberá comparecer ante la Unidad Jurídica en la fecha y hora previamente establecida para firmar.
3. Realizar el pago en la Tesorería Municipal de \$150.98  
La constancia podrá recogerla al tercer día de haber firmado la comparecencia.

**VIGENCIA:**

Sin vigencia

## **UNIDAD JURÍDICA**

**(Nacional y Extranjero)**

**TRÁMITE:** Constancia de Residencia

### **DESCRIPCIÓN:**

Tramité para obtener constancia de residencia

### **REQUISITOS:**

1. 1 Fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color del interesado
2. Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal con fotografía cancelada.
3. Copia de la credencial de elector del(a) interesado(a).
4. Comprobante de domicilio actualizado (recibo de CFE, agua, predial o teléfono).
5. Pago de derechos por la constancia: \$150.98

### **EXTRANJEROS**

1. Forma Migratoria.
2. Pasaporte.
3. 1 Fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color del interesado
4. Comprobante de pago predial.
5. Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal con fotografía cancelada del interesado.

### **PROCESO:**

1. El interesado deberá traer la documentación completa y realizara el pago en la Tesorería Municipal de \$301.96
2. La constancia podrá recogerla al tercer día de haber realizado el trámite.

### **VIGENCIA:**

Solo para el trámite que realice el interesado

## **UNIDAD JURÍDICA**

**(Menores de edad y sociedad mercantil)**

**TRÁMITE:** Constancia de Residencia

### **DESCRIPCIÓN:**

Tramité para obtener constancia de residencia

### **REQUISITOS PARA LA CONSTANCIA DE MENORES DE EDAD:**

1. Fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color del menor.
2. Copia de la credencial de elector de la madre o del padre.
3. Copia de la credencial de elector en caso de que alguno de los padres sea fallecido.
4. Copia del acta de nacimiento del menor.
5. Constancias de Residencia con fotografía cancelada expedida por el Delegado Municipal (del menor y de su padre o madre).
6. Para trámite a menores de 6 años traer cartilla de vacunación con fotografía original y copia).
7. Para trámites a menores de 7 a 17 años traer documento oficial con fotografía original y copia (constancia de estudios, credencial de la escuela o credencial de algún servicio médico).
8. Venir acompañado del padre, madre o tutor.
9. Pago de derechos por la constancia: \$150.98

### **REQUISITOS PARA LA CONSTANCIA DE SOCIEDAD MERCANTIL:**

Acta Constitutiva de la Sociedad Mercantil o empresa

Escritura del poder notarial que lo acredita como representante legal o administrador único de la Sociedad Mercantil o empresa

Constancia de residencia de la ubicación de la Sociedad Mercantil o empresa, expedida por el Delegado Municipal.

Constancia de Residencia expedida por el Delegado Municipal con fotografía cancelada del interesado.

R.F.C. de la Sociedad Mercantil o empresa donde fue dado de alta en hacienda

Pago de derechos por la constancia: \$150.98

### **PROCESO:**

El interesado deberá traer la documentación completa y realizara el pago en la Tesorería Municipal

La constancia podrá recogerla al tercer día de haber realizado el trámite.

### **VIGENCIA:**

Solo para el trámite que realice el interesado

## UNIDAD JURÍDICA

**NOMBRE DEL TRÁMITE:** Constancias de Domicilio Ignorado

### DESCRIPCIÓN

Localizar a personas físicas o morales de las cuales se desconoce su domicilio oficial.

### REQUISITOS

La solicitud debe presentarse por escrito, dirigida al Secretario del Ayuntamiento, indicando los datos de la persona a localizar, así como su último domicilio.

La localización la realiza el Ayuntamiento a través de las Delegaciones Municipales.

Dependiendo de los resultados de búsqueda, se expide o no la constancia de domicilio ignorado

La constancia tiene un costo de 150.98

### PROCEDIMIENTO

- Una vez recibido el escrito de solicitud, se turna al Coordinador de Delegados Municipales.
- El Coordinador de Delegados Municipales a su vez, gira oficio a los 194 Delegados Municipales, para que hagan la búsqueda en sus demarcaciones.
- Los Delegados Municipales dan respuesta al Coordinador de Delegados Municipales.
- Una vez recibida la respuesta de los Delegados Municipales, en caso de ser localizada la persona, se da respuesta al peticionante de la dirección donde fue ubicada, y en caso de que no haya sido posible su localización, se expide la Constancia de Domicilio Ignorado, previo pago de los derechos correspondientes.

**DURACIÓN:** 15 días

**VIGENCIA:** La que señale el receptor



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB.MEX.



## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

*2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

### UNIDAD JURÍDICA

**NOMBRE DEL TRÁMITE:** Jornadas de Trabajo en Favor de la Comunidad

#### DESCRIPCIÓN

Canalizar a las personas enviadas por la Dirección de Prevención y Reinserción Social, con los delegados municipales de su demarcación, con el fin que cumplan con jornadas de trabajo en sustitución de la pena privativa de la libertad.

#### PROCEDIMIENTO

- La solicitud de colaboración debe presentarse por escrito, dirigida al Presidente Municipal, signado por el titular de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social o el Juez de la causa.
- Los interesados son canalizados por la Secretaria del ayuntamiento mediante oficio emitido dirigido al Delegado Municipal de su demarcación.
- El beneficiado debe traer mensualmente su informe de jornada de trabajo firmado y sellado por el Delegado Municipal de su demarcación.
- La Secretaría del Ayuntamiento remite oficio de Cumplimiento de Jornada a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, anexando el reporte del procesado firmado y sellado por el Delegado Municipal.

El trámite es gratuito

**DURACIÓN:** La que ordene el Juez

**VIGENCIA:** La que ordene el Juez